INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS
"José Benito Vives de Andréis" – INVEMAR

Por medio del presente documento se da respuesta a los interesados en la convocatoria GCO-GEZ-007-2025

RESPUESTAS A LAS INQUIETUDES FORMULADAS POR INTERESADOS

- Con respecto al perfil requerido para el Coordinador Técnico, sugerimos se incluya dentro de los estudios solicitados las profesiones de "Ingeniero Forestal", "Ingeniero Ambiental y Sanitario" e "Ingeniero Sanitario".

R/ *Se realiza una modificación al perfil solicitado para el Coordinador Técnico. Los ajustes correspondientes pueden ser consultados en la Adenda No. 1. Se precisa que la profesión de Ingeniero Sanitario no será incluida, ya que no se considera pertinente para el cumplimiento de las funciones establecidas para este cargo.*

- La duración del contrato se establece en cinco (5) meses en la página 2 de los Términos de Referencia, pero en el Capítulo III: Obligaciones Contractuales, la última entrega de los productos se plantea para el cuarto mes, tiempos que no concuerdan. Se solicita dejar como plazo de entrega de los productos 1, 2 y 3 el segundo mes a partir del inicio del contrato, los productos 4, 5, 6 y 7 el cuarto mes a partir del inicio del contrato y la última entrega que comprende los productos 8, 9, 10, 11 y 12 el quinto mes a partir del inicio del contrato.

R/ *No es procedente la modificación solicitada, teniendo en cuenta que el quinto mes se destinará exclusivamente para la revisión y retroalimentación de observaciones (de requerirse), de los productos.*

- ¿El área de estudio para el modelo de conectividad estaría delimitado por las cuencas de Aracataca y Fundación? ¿No se incluye el área adicional delimitada para el sitio Ramsar?

R/ *El objeto de la consultoría menciona que el modelo de conectividad hídrica, socio-ecosistémica y cultural es para el Sistema Delta Estuarino de la Ciénaga Grande de Santa Marta, que corresponde al Sitio RAMSAR Sistema Delta Estuarino del Rio Magdalena-Ciénaga Grande de Santa Marta, y las cuencas hidrográficas de los ríos Aracataca y Fundación. Se aporta como anexo No. 4 el mapa del área de intervención del proyecto, ver Adenda No. 1*

- ¿Cuál es la escala cartográfica que se espera del producto: propuesta de la estructura ecológica principal para el Sistema Delta Estuarino de la Ciénaga Grande de Santa Marta y las cuencas hidrográficas de los ríos Aracataca y Fundación?

R/ *La escala cartográfica del producto debe ser 1:25.000. Ver Adenda No. 1*

- En la convocatoria se entienden que existen insumos escala 1:10.000 esto aplica para ambos escenarios: ¿el Sistema Delta Estuarino y las dos cuencas hidrográficas?

R/ *No, La capa que se tienen es la de coberturas de la tierra a escala 1:10.000 solo aplica para las cuencas hidrográficas de los ríos Aracataca y Fundación.*

- Con el interés de actualizar y consolidar el modelo conceptual de forma coherente con la generación de resultados útiles para la priorización de escenarios de conectividad. Y teniendo en cuenta que no se construirán insumos, sino que será un ejercicio a partir de la recopilación, revisión y análisis de insumos existentes: ¿Existen insumos cartográficos multitemporales de dinámica de ecosistemas que permitan analizar y ponderar el estado de transformación?

R/ *En el INVEMAR no se cuenta con esta información. El consultor es el encargado de recopilar la información necesaria para la actualización del modelo. INVEMAR provee la capa de coberturas de la tierra para cuencas hidrográficas de los ríos Aracataca y Fundación en escala 1:10.000 y la que genera para ecosistemas marino costeros asociados a la CGSM.*

- ¿Cuál es el modelo de conectividad diseñado para el DECGSM y las cuencas Aracataca y Fundación, se puede consultar para la elaboración de la propuesta?

R/ *El consultor debe conseguir esta información y hacer una revisión de información disponible de otros actores del territorio.*

Frente a esta actividad de los TR: Realizar la construcción del marco conceptual del modelo de conectividad hídrica, socio-ecosistémica y cultural para el Sistema Delta Estuarino de la Ciénaga Grande de Santa Marta y las cuencas hidrográficas de los ríos Aracataca y Fundación, articulándolo con el modelo conceptual del Sistema de información para el soporte de decisiones (SISD):

- ¿Qué alcance tiene el marco conceptual del modelo de conectividad?

R/ *El modelo de conectividad busca identificar las áreas donde es prioritario el desarrollo de intervenciones de conservación y restauración, para devolver o fortalecer la conectividad hídrica, socio ecosistémica y cultural del área de intervención. Sobre estas áreas prioritarias que identifique el modelo de conectividad se construirá de manera participativa con los diferentes actores del territorio, el plan de acción correspondiente.*

- ¿Se espera una propuesta espacializada o solo la definición de variables y un planteamiento metodológico para su realización?

R/ *Se requiere que la propuesta contenga ambos.*

- ¿En qué etapa se encuentra el modelo conceptual del SISD, es un documento, una implementación operativa?

R/ *El modelo conceptual del SISD se encuentra actualmente en etapa de construcción. Su desarrollo está articulado con los tiempos y actividades establecidos en el marco de la presente consultoría.*

- Póliza de seriedad de la oferta a favor de particulares, ¿Se refiere a una póliza que debe presentarse con la propuesta?

R/ *Si, se debe presentar de acuerdo con los lineamientos indicados en el RE-GCO-66*

ADENDA No.1 A LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA

Se modifica el **CAPÍTULO III. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** en el ítem “Obligaciones a cargo del contratista”- “Productos”; **CAPÍTULO V: HABILITACIÓN JURIDICA** en el ítem “Documentos para acreditar idoneidad”; **CAPÍTULO VI: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA(S) OFERTA(S**) en el criterio No. 3. Idoneidad; y el CAPÍTULO **IX.- ANEXOS**, de los Términos de Referencia de la Convocatoria No. GCO-GEZ-007-2025, los cuales quedarán así:

CAPÍTULO III: OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligaciones a cargo del contratista

Productos:

3. Documento con la propuesta de estructura ecológica principal para el Sistema Delta Estuarino de la Ciénaga Grande de Santa Marta las cuencas hidrográficas de los ríos Aracataca y Fundación, siguiendo la ruta metodológica del MADS, y según el alcance que se acuerde con CORPMAG; *la escala cartográfica del producto debe ser 1:25.000*. Debe anexarse a este producto la ayuda de memoria de la reunión con CORMPAMAG, donde se define el alcance del ejercicio de actualización de la estructura ecológica principal para el Sistema Delta Estuarino de la Ciénaga Grande de Santa Marta y las cuencas hidrográficas de los ríos Aracataca y Fundación.
   Plazo de entrega productos 1,2 y 3: Primer mes a partir del inicio del contrato

CAPÍTULO V HABILITACIÓN JURIDICA

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	
Documentos para acreditar idoneidad	El equipo de trabajo deberá estar compuesto mínimo por: – Un (1) coordinador técnico de la consultoría, con título de pregrado en áreas de biología, biología marina, ecología, ingeniería ambiental, ingeniería forestal, geografía, o áreas afines, con maestría en sistemas de información geográfica, ecología del paisaje o áreas afines. - Un (1) profesional Analista en ecología paisaje, con título de pregrado en biología, biología marina, ecología, ingeniería ambiental, ingeniería forestal, agronomía, geografía, ingeniería agrícola o afines, y maestría en áreas afines. - Un (1) Profesional social, con título de pregrado en áreas de ecología, sociología, Antropología, psicología, politólogo, geografía, trabajador social, o afines, o profesional de las ciencias naturales con estudios de especialización o maestría en áreas de las ciencias humanas. – Un (1) profesional Líder temático en monitoreo e indicadores seguimiento, con título de pregrado en áreas de biología, biología marina, ecología, ingeniería ambiental, ingeniería forestal o afines. – Un (1) profesional en Sistemas de información geográfica, con título de pregrado en áreas de geografía, ingeniería topográfica, ingeniería catastral, ingeniero en Geomática, geodestas o áreas afines; o un profesional con título de pregrado en ciencias naturales con especialización o maestría en Sistemas de Información Geográfica (SIG).	Subsanable

CAPÍTULO VI: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA(S) OFERTA(S)

No.	Criterio	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	SUBPUNTAJE	PUNTAJE

3	**Idoneidad**	El equipo de trabajo deberá estar compuesto mínimo por: – Un (1) coordinador técnico de la consultoría, con título de pregrado en áreas de biología, biología marina, ecología, ingeniería ambiental, ingeniería forestal, geografía, o áreas afines, con maestría en sistemas de información geográfica, ecología del paisaje o áreas afines. - Un (1) profesional Analista en ecología paisaje, con título de pregrado en biología, biología marina, ecología, ingeniería ambiental, ingeniería forestal, agronomía, geografía, ingeniería agrícola o afines, y maestría en áreas afines. - Un (1) Profesional social, con título de pregrado en áreas de ecología, sociología, Antropología, psicología, politólogo, geografía, trabajador social, o afines, o profesional de las ciencias naturales con estudios de especialización o maestría en áreas de las ciencias humanas.	Acreditar mediante títulos académicos de pregrado y posgrado; y tarjeta profesional (en los casos que haya lugar):	**-**	**30**

		– Un (1) profesional Líder temático en monitoreo e indicadores seguimiento, con título de pregrado en áreas de biología, biología marina, ecología, ingeniería ambiental, ingeniería forestal o afines. – Un (1) profesional en Sistemas de información geográfica, con título de pregrado en áreas de geografía, ingeniería topográfica, ingeniería catastral, ingeniero en Geomática, geodestas o áreas afines; o un profesional con título de pregrado en ciencias naturales con especialización o maestría en Sistemas de Información Geográfica (SIG).			

CAPÍTULO IX.- ANEXOS

- Anexo No. 4. Mapa área de intervención- Limite GEF7-CGSM

Fecha de Publicación: 09 de junio de 2025.

	Nombre	**Cargo**
Elaboró	María Alejandra Bautista	Profesional de Adquisiciones
Revisó	Andrés Molina	Profesional de apoyo GCO
Aprobó	Zoraida Jiménez	Coordinadora componente II